

EXP - DGME - 16890/ 2024

SAN MIGUEL DE TUCUMAN,

VISTO la necesidad de disponer una mejora escalafonaria para el personal No Docente de la Unidad de Auditoría Interna que revista en los tramos inferiores del escalafón vigente; y

CONSIDERANDO:

Que el pedido se fundamenta en las vacantes producidas por jubilación, promoción y fallecimiento de personal de las distintas áreas que dependen de la mencionada Unidad;

Que lo acordado se hizo respetando la carrera administrativa de los agentes No Docentes de cada organismo, y dentro de la estructura orgánica funcional;

Que se cuenta con los créditos necesarios para la atención del gasto;

Por ello, en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto vigente;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Promover, a partir de la fecha de la presente Resolución, al siguiente personal No Docente de Planta Permanente de la Unidad de Auditoría Interna, a la categoría y agrupamiento que a continuación se indica:

NOMBRE APELLIDO	DNI N°	CATEGORIA	AGRUP
MARIA EUGENIA PATA	26.638.206	De 05 A 04	TECNICO
MARIA EMILIA RIVERO	38.116.870	De 07 A 06	ADMINIST.
MARIA MILAGRO JIMENEZ PAZ	41.833.029	De 07 a 06	ADMINIST.
ALVARO J.C. SUAREZ TOTONGI	40.088.094	De 07 a 06	ADMINIST.

ARTICULO 2º.- el gasto dispuesto por el artículo 1º se imputará a la respectiva partida del presupuesto del Rectorado.-

ARTICULO 3º.- Hágase saber, notifíquese, pase a conocimiento de la Unidad de Auditoría Interna, de las Direcciones Generales de



Presupuesto, Haberes y remítase para toma de razón a la Dirección General de Personal. Cumplido, archívese.-

Firmado digitalmente Sistema SUDOCU
Ing. Sergio José PAGANI – Rector UNT
Cont. Federico Juárez – Sec. Econ. Adm. UNT

Resolución N°: RES - DGD - 15373 / 2024

Hoja de firmas